

### PRESTACIONES QUE PUEDEN PERDERSE SI NO SE ESTÁ AL CORRIENTE DE LOS PAGOS

ES NECESARIO EL PAGO DE LA CUOTA SINDICAL, PARA TENER DERECHOS A LAS SIGUIENTES PRESTACIONES CONTRACTUALES: 42, 45, 89 Y 161, 44,165,176 Y 354  
 EN CASO DE NO APARECER LA DEDUCCIÓN EN SU RECIBO DE LA UASLP, DEBE ACUDIR INMEDIATAMENTE A DESARROLLO HUMANO Y/O  
 A LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO (UAPA) PARA REALIZAR EL PAGO

CLAVE DE DEDUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD QUINCENAL QUE SE DEDUCE O PAGA DIRECTAMENTE, actualizada 05 marzo 2020 Hora clase= \$73.565	BENEFICIARIOS Designados por el titular personalmente en la División de Desarrollo Humano. En caso de no poder asistir por incapacidad llamar para que lo visiten en su casa.	MONTO A MAYO 2020	Tiempo de aportación mínimo, para que el seguro sea válido	Tiempo para hacer válido el cobro del seguro, a partir de la fecha de fallecimiento	Trámite inicial Solicitud por escrito, entregar en:
<b>40</b> Académico <b>86</b> Funcionario	Cuota Sindical UAPA/ Aportación para prestaciones UAPA	\$ 55.17 (1.5 h/c/mes) 73.565 x 1.5 = 110.348 mes 55.17 quincenal					
<b>42*</b> si el titular esta inscrito	Seguro de Mutualidad	\$ 68.84	Señalados expresamente por el titular	\$233,296.32	24 quincenas ininterrumpidas	Un año	Desarrollo Humano
<b>45*</b>	Seguro de Vida	\$ 55.17 (1.5 h/c/mes)	Señalados expresamente por el titular	\$220,000.00	72 quincenas ininterrumpidas	Un año	UAPA
<b>89*</b>	Pensión Familiar	Dependiendo de la carga en horas/semana es la aportación mensual en horas clase.  1 a 5 h/s = 2 h/c 6 a 10 h/s = 4 h/c 11 a 20 h/s = 5 h/c 21 a 30 h/s = 6 h/c 31 a 40 h/s = 7 h/c	1º Cónyuge, a falta de éste, concubina (o). 2º Los hijos menores de 25 años. 3º Los hijos con capacidades diferentes, física o psíquicamente, que no puedan trabajar para obtener su subsistencia, sin límite de edad, previa declaración judicial del estado de interdicción.  Los titulares solteros, podrán designar beneficiarios: a) El o los hijos menores de 25 años; b) Padre y/o madre, conforme al artículo 32 de este Reglamento c) Un hermano(a) menor de 25 años, soltero(a) comprobando que depende económicamente del titular.	Art 24º: Beneficio equivalente a SM o a UMA's según corresponda, proporcional a la aportación, más 0.5%/año cotizado ininterrumpidamente al fondo, restando 24 ó 72 quincenas en acuerdo a la fecha contratación.  Aportación Mensual: Monto 2 h: 1 UMA's 4 h: 3 UMA's 5 h: 4 UMA's 6 h: 5 UMA's 7 h: 6 UMA's  Art 25º: el importe se modificará c/febrero en SM o UMA's aplicándose el de menor incremento.  *Modificación art 24 y 25: 30 nov 2018	Art 10: 72 quincenas ininterrumpidas. 24 quincenas ininterrumpidas si fue contratado antes del 30 de junio 1992	Un año	UAPA
<b>161*</b> si el titular esta inscrito	Caja de Ahorro UAPA	Ahorro especificado por el titular	Señalados expresamente por el titular en la Caja de Ahorro	\$150,000.00 Nuevos ingresos solo < 60 años	6 meses	Dos años	CAJA DE AHORRO
*	* EL TITULAR PERSONALMENTE DEBE HACER LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, CAJA DE AHORRO EN SU CASO. SI EL TITULAR FALLECE Y QUEDA UN ADEUDO DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO Y AUTOFINANCIAMIENTO, SE DEDUCE DEL SEGURO DE VIDA (CLAVE 45)						

**PRESTACIONES QUE PUEDEN PERDERSE SI NO SE ESTÁ AL CORRIENTE DE SUS PAGOS  
LOS PAGOS SE EFECTÚAN VÍA NÓMINA O MEDIANTE PAGO DIRECTO**

ACTUALIZADO EN MAYO 2020

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CUOTA QUINCENAL	
40	<b>Cuota Sindical UAPA</b>	\$55.17	
44	<b>Gastos Médicos Mayores</b>	Convenio con GNP del 1 mayo 2020 al 1 de mayo 2021 Menor de 60 años = \$1001.42. Mayor de 60 años = \$1191.75	
165	<b>Consultas externas, paquete inicial, 4 pases</b>	\$83.33	Para tener derecho a estos dos servicios, es necesario contar con Gastos Médicos Mayores
176	<b>Gastos Médicos Menores</b>	\$290	
354	<b>Potenciación de Gastos Médicos Mayores Se deduce de nómina en 20 quincenas de julio 2020 a abril 2021</b>	CUOTAS ANUALES POR PERSONA: titular \$1324.62; cónyuges \$1324.62; hijos(as) >25 años \$1324.62; viudos(as) \$1324.62. Deducción por nómina de 66.20 durante 20 quincenas. Hijos(as) <25 AÑOS \$662.32; hijos con discapacidad \$4321.85; asegurado mayor de 69 años \$4321.85; ascendientes \$4321.85.	
285	<b>Fondo de Pensiones por jubilación, Vejez e Incapacidad</b>	10% del total de la pensión conformada por el Fondo de Pensiones de la UASLP y la del ISSSTE	

**CONTACTOS**

<b>Lic. Ana Cristina Rangel Baena</b>	Trámite de Carta Poder. Pago por caja de Mutualidad, Seguro de Vida y Pensión Familiar. Aviso de defunción. Solicitud beneficiarios del pago de Mutualidad.	División de Desarrollo Humano UASLP 444-826-2300, extensión 7961 cristina.rangel@uaslp.mx	3er Piso Torre Administrativa UASLP. Villa de la Paz, col. Villas del Pedregal
<b>Sra. Rosalba Castillo Oliva de Chávez</b>	Pagos directos de Cuota Sindical. Aviso de defunción. Requisitos para la solicitud de los beneficiarios del pago de la Pensión Familiar y el Seguro de vida.	UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO (UAPA) uapa@prodigy.net.mx	Edificio UAPA. Ave. Técnica # 195, colonia Universitaria, planta baja.
<b>Alma Cabrera Pérez</b>	Gasto Médico Mayor, Menor, Consultas Potenciación.	UAPA 444 833-0412 extensión 212 asistenciasocialuapauaslp@gmail.com	Edificio UAPA. Ave. Técnica # 195, colonia Universitaria, segundo piso
<b>Liz Vega</b>	Caja de Ahorro UAPA	444-833-0412 extensión 103 cajadeahorrouapauaslp@gmail.com	Edificio UAPA, Ave. Técnica # 195, colonia Universitaria, planta baja.
<b>C.P. Víctor Manuel Ramírez Castillo</b>	Jefe de Pensiones y Jubilaciones ISSSTE	444-812-0719 Y 444-812-9355 extensión 63581	Edificio Puga 2o piso, Avenida Carranza #985

**IMPORTANTE: INFORMAR A SU FAMILIA QUE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.  
ÚNICAMENTE AL BENEFICIARIO SE LE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN.**